



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

La negación metalingüística, argumentación y escalaridad

Autor:

García Negroni, María Marta

Revista:

Signo y seña

1998, 9, 227 - 252



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

María Marta García Negroni

*La negación metalingüística,
argumentación y escalaridad*

Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas
Universidad de Buenos Aires

1. *Introducción*

Caracterizada a veces como negación externa o negación de contradicción y como opuesta (semántica o pragmáticamente, según los autores) a la llamada negación vericondicional ordinaria, la negación, que siguiendo a O. Ducrot (1984), calificaremos de metalingüística* se distingue claramente de los otros tipos de negación (descriptiva y polémica). Definida en general desde una perspectiva fuertemente discursiva, como una negación que se opone y contradice una palabra efectiva previa, la negación metalingüística tiene sin embargo propiedades lingüísticas específicas que a nuestro entender y tal como intentaremos ponerlo de manifiesto en este trabajo, permiten explicar los variados usos a los que se la destina. A través de la descripción semántico-argumentativa que aquí propondremos, trataremos pues de demostrar que a diferencia de las negaciones descriptiva y polémica, la metalingüística se caracteriza por descalificar el marco o espacio de discurso impuesto por una palabra anterior del interlocutor o del propio locutor, y por declarar entonces situarse siempre en un espacio discursivo diferente del rechazado o descalificado.

2. *Los distintos tipos de negación*

En el marco de la concepción polifónica del sentido, O. Ducrot (1984: 213 *sq.*), distingue tres tipos de negación: la negación metalingüística

*. Quisiera expresar aquí mi profundo reconocimiento a O. Ducrot y a J.-C. Anscombe por sus valiosas críticas, sugerencias y comentarios a una versión preliminar de este trabajo.

güística, la polémica y la descriptiva. Mientras que la última es analizada como un derivado delocutivo de la segunda y permite "representar un estado de cosas sin que su autor presente su palabra como oponiéndose a un discurso adverso"¹, la distinción entre las dos primeras, la metalingüística y la polémica, puede caracterizarse como sigue:

- la negación metalingüística es una negación que contradice los términos mismos de una palabra efectiva a la que pretende refutar y en este sentido, siempre opone dos locutores diferentes o un mismo locutor en momentos diferentes (*i.e.* en tanto locutor y ex locutor). Es en este marco de refutación de un locutor previo, que la negación adquiere ciertas características particulares, a saber:

- a) puede anular las presuposiciones del enunciado positivo subyacente y
- b) puede tener, en lugar del efecto habitualmente "descendente", un valor "ascendente". Como afirma O. Ducrot, es posible decir "«Pedro no es inteligente, es genial» pero sólo como respuesta a un locutor que efectivamente calificó a Pedro de inteligente"².

- la negación polémica, por su parte, no opone dos locutores sino el punto de vista de dos enunciadores que un mismo locutor pone en escena (esto es lo que habitualmente se conoce como la "concepción teatral de la polifonía"). Dichos enunciadores son: E₁, punto de vista de la aserción rechazada y E₂, enunciador del rechazo con el que en general se identifica el locutor del enunciado negativo. Contrariamente a la negación metalingüística, la polémica siempre tiene un efecto descendente (*i.e.* lectura "menos que") y siempre conserva las presuposiciones del enunciado positivo subyacente.

Desde una perspectiva similar, J.-C. Anscombre (1990: 92 *sq.*) afirma que la diferencia entre negación metalingüística y negación polémica puede ser caracterizada, fundamentalmente, como una diferencia entre los espacios discursivos que cada una de estas negaciones pone en juego. Si la metalingüística se niega a situarse en el marco de

1. Ducrot, O. (1984), pp. 216-217 [La traducción es nuestra. Las traducciones de las citas que correspondan a textos no traducidos al español nos pertenecen]. Ducrot agrega, asimismo, que en este tipo de negación (*cf.* por ej., *No hay una nube en el cielo*), el punto de vista positivo ya no está más presente. Para una descripción general de la delocutividad, ver Benveniste, E. (1966), pp. 276-285; Anscombre, J.-C. (1979, 1985). En su artículo de 1979, J.-C. Anscombre define la delocutividad generalizada en los siguientes términos: "un morfema M con un valor semántico S (...) da nacimiento a un morfema M' cuyo valor semántico S' contiene una alusión al empleo, en enunciación, de M con el valor de S" (p. 72).

2. Ducrot, O. (1984), p. 217.

un espacio discursivo evocado por una palabra anterior (y por lo tanto, de otro locutor o del mismo locutor en tanto ex-locutor), la polémica se niega a inscribirse en el espacio circunscripto por el discurso mismo en el que aparece.

Para dar cuenta de los efectos diferentes de cada una de estas negaciones, J.-C. Anscombe afirma que:

- al decir, por ejemplo, *No, no está lindo hoy*, con una negación metalingüística, el espacio discursivo *estar lindo* es descalificado por la negación en beneficio de otro que podrá ser o bien el espacio complementario (y la lectura será *Está feo* o *Está desagradable*) o bien un sub-espacio (y la lectura será *Está lindísimo, bárbaro*).

- al decir, en cambio, *No está lindo hoy*, con una negación polémica y dado que ésta no descalifica sino tan sólo se niega a admitir el espacio discursivo que ella evoca, el espacio en el que declara situarse será necesariamente el complementario; lo que explica que la única interpretación posible sea la descendente, es decir *Está feo o desagradable*.

Según esta descripción, los dos tipos de negación parecerían tener un punto en común: tanto la negación polémica como la negación metalingüística no ascendente, *i.e.* la que tiene por efecto invertir, al igual que la polémica, la orientación argumentativa del enunciado positivo previo, declaran ambas situarse en el espacio complementario.

Pero, ¿puede sostenerse legítimamente que una negación que descalifica el espacio discursivo que ella pone en escena, declara situarse en el mismo tipo de espacio que una negación que sólo se niega a inscribirse en él? ¿Se trata verdaderamente en ambos casos del mismo tipo de espacio discursivo? En otras palabras, ¿estas dos negaciones producen el mismo efecto descendente?, ¿la interpretación que desencadenan es la misma?

En lo que sigue, trataremos de demostrar que cuando lo que está en juego es la negación de un predicado escalar, la negación metalingüística, descalificadora del espacio o marco discursivo evocado por la enunciación, no desencadena jamás una lectura o interpretación descendente (*i.e.* lectura "menos que"). Dado que su característica central es la de rechazar, desacreditar un determinado marco de discurso en favor de otro, diferente, el efecto que producirá será o bien contrastivo (lectura "contrario a") en cuyo caso el espacio que será declarado como el adecuado para la aprehensión argumentativa de la situación será el definido por la escala antonímica; o bien ascendente (*i.e.* lectura "más que") en cuyo caso la negación declarará situarse en una escala extrema o extraordinaria, distinta por lo tanto de la escala ordinaria o banal que ha sido descalificada. En ambos casos, y al igual que en todos los otros usos característicos de la negación metalingüística, el marco impuesto por el discurso del locutor precedente, es rechazado en favor de otro. Ese otro espacio podrá ser el antonímico, el extremo, o simplemente otro totalmente distinto.

3. La negación metalingüística y su rechazo del marco evocado por el enunciado positivo previo

Como se sabe, la negación metalingüística permite, entre otros usos específicos, cuestionar el empleo de un término o de un grupo de palabras en virtud de una regla sintáctica, morfológica, social que es puesta en evidencia por el enunciado posterior que introduce la rectificación plenamente asumida por el locutor, responsable del enunciado. En los términos de L. Horn (1985, 1989), para quien este tipo de negación es usada por el sujeto hablante para negar u objetar algún aspecto de un enunciado precedente, el rechazo de la asertabilidad "puede ser en cualquier terreno, incluyendo las implicaturas convencionales o conversacionales que pueda inducir, su morfología, su estilo o registro, o su realización fonética"³. A modo de ejemplo, consideremos los siguientes diálogos en los que el locutor L₂ substituye el marco juzgado "incorrecto" de L₁, por el marco "correcto" desde el punto de vista sintáctico:

- (1) L₁ - *Piensa de que va a venir.*
L₂ - *No, no piensa de que va a venir. Piensa que va a venir.*

desde el punto de vista fonético:

- (2) L₁ - *Vive en shile, ¿no?*
L₂ - *No, no vive en shile. Vive en Chile.*

o desde el punto de vista del registro:

3. Horn, L. (1989), p. 363. Aunque como O. Ducrot, L. Horn distingue dos tipos de negación (la descriptiva y la metalingüística), existen entre ambos autores un cierto número de divergencias. Si para Ducrot, la distinción entre ambos tipos de negación encuentra su fundamento en la teoría de la enunciación (recordemos aquí que mientras la negación metalingüística opone el punto de vista de dos locutores, la polémica opone el punto de vista de dos enunciadores puestos en escena por el mismo locutor), para Horn, la diferencia es de orden pragmático: mientras que la negación descriptiva (vericondicional, según este autor) sólo atañe a los aspectos vericondicionales de la oración, la metalingüística se limita a sus aspectos no vericondicionales.

- (3) L₁ - *Juán ya se fue al laburo.*
 L₂ - *No, no se fue al LABURO. Se fue a su trabajo.*

Tal como podrá observarse en los ejemplos que preceden, este tipo de negación que cuestiona o descalifica un término o términos del discurso del interlocutor aparece seguida de manera característica, aunque no por ello obligatoria, por un enunciado correctivo que introduce la rectificación asumida por el locutor. Asimismo, se observará que, tal como ya ha sido señalado por varios autores⁴, esta negación se caracteriza por un contorno entonacional específico que, si bien no determina la interpretación, la favorece claramente sobre todo en aquellos casos en los que el enunciado negativo no aparece seguido por la rectificación (cf. ej. 4.):

- (4) L₁ - *Tendrías que pedirle consejo a Pedro que es economista.*
 L₂ - *¡Pero Pedro, no es ECONOMISTA! Es solo un perito mercantil.*

La misma función de rechazo del marco operado por la negación metalingüística es la que explica por qué esta negación, contrariamente a la polémica, permite anular las presuposiciones. En efecto, susceptible de ser descripta como el espacio discursivo dominante⁵ del enunciado que la contiene y con respecto al cual lo asertado, lo expuesto cobra sentido, la presuposición impone siempre un marco de discurso más o menos conocido y aceptado en la medida en que re-

4. Como muchos otros autores, L. Horn (1989), pp. 370-371, insiste sobre el contorno entonacional específico de los enunciados con negación metalingüística. Estos tienen en común "la atribución de una 'entonación peculiar indicadora de contradicción' y la propuesta de una 'indicación más exacta' para reemplazar el foco de la negación". De modo similar, R. Forest (1992), p. 43, señala que en este tipo de enunciados encontramos "una *marca*, un *morfema entonativo de énfasis* que no está presente en los casos de negaciones no etiquetables como metalingüísticas". Cf. también Fillmore, Ch. (1985), Nølke, H. (1992, 1994), entre otros. Señalemos, no obstante, que el morfema entonativo de énfasis puede estar ausente. Es lo ocurre, en particular, en el caso de los enunciados de la forma: negación metalingüística + sino + rectificación, cf. *No es brasileño sino portugués así que no creo que pueda ayudarte mucho con tu tarea sobre la historia del Brasil.*

5. Para un análisis detallado de las presuposiciones en términos de espacios discursivos dominantes, ver Anscombe, J.-C. (1990), pp. 124 sq..

presenta el punto de vista de una "colectividad" dentro de la cual está inscripto el locutor⁶. Así, no sólo será posible el diálogo siguiente:

- (5) L₁ - *Juan dejó de fumar.*
L₂ - *No, no dejó de fumar. Sigue fumando tanto como antes.*

donde la presuposición (i.e. *Juan fumaba*) queda conservada, sino también el siguiente donde la negación ataca precisamente ese contenido semántico implícito:

- (6) L₁ - *Juan dejó de fumar.*
L₂ - *No, no dejó de fumar ... si jamás fumó un cigarrillo en su vida!*

Permítasenos subrayar aquí que esta propiedad es exclusiva de la negación metalingüística ya que el enunciado negativo

- (7) L₂ - *Juan no dejó de fumar.*

producido como respuesta a

L₁ - *¿Cómo anda Juan?*

jamás será interpretado como negando la presuposición acerca de que *Juan fumaba*. Dado que la negación allí presente puede ser caracterizada como polémica (Ducrot, 1984) o descriptiva (Horn, 1985), la interpretación será necesariamente *Juan sigue fumando*, con conservación del contenido presupuesto.

Siempre en el marco de la refutación de un locutor adverso, la negación metalingüística puede permitir también el rechazo del topos o principio argumentativo evocado por la enunciación de un enunciado positivo previo. La negación se constituye, en ese caso, en un medio para descalificar un cierto tipo de argumento *P* en favor de otro, *Q*, no contrario, como por ejemplo en:

6. Ducrot, O. (1982).

(8) L₁ — ¿Qué pensás de Pedro? ¿Te parece que podrá resolver ese problema?

L₂ — No. A pesar de lo que dicen, Pedro no es inteligente sino trabajador. Jamás podrá resolver ese tipo de problemas.

dónde Q = Pedro es trabajador refuta lo que dicen i.e. P = Pedro es inteligente (nótese aquí la presencia del conector *sino* que introduce la rectificación que permite reemplazar una caracterización juzgada incorrecta por otra presentada como la adecuada⁷). En otras palabras, a través de su enunciado negativo, el locutor L₂ descalifica, para caracterizar a Pedro, el marco impuesto por la escala de la INTELIGENCIA del topos en el que ésta aparece definida en relación con los resultados en el trabajo, y la reemplaza por la del TRABAJO O DEL ESFUERZO. Sólo esta última escala, y el topos a ella asociado, declara L₂, son los apropiados para caracterizar a Pedro ya que, según deja entender, lo que se toma por inteligencia en él (marco rechazado) no es más que esfuerzo y trabajo (marco preferido) por lo que, concluye, *no podrá ser capaz de resolver ese tipo de problemas*.

Una vez más, la negación metalingüística presente en el enunciado es la que determina esta lectura descalificadora del marco previo. En efecto, en el siguiente diálogo donde la negación es de tipo polémico,

(9) L₁ — ¿Qué pensás de Pedro? ¿Te parece que podrá resolver ese problema?

L₂ — No es muy inteligente, es cierto, pero es trabajador.

la enunciación de *es trabajador* no está destinada a refutar y a reemplazar el primer argumento (i.e. la inteligencia de Pedro) por lo que la aplicación en este caso del topos según el cual la inteligencia contribuye a resolver los problemas no queda descalificado. Sólo la aplicación de la forma tópica directa de ese topos es rechazada en favor de su convesa (i.e. FTⁿ₁: <INTELIGENCIA, -CAPACIDAD>). Aunque correcta y apropiada según L₂, esa forma tópica no será sin embargo la que éste utilizará en su argumentación (cf. la estructura concesiva del enunciado⁸): para llegar a la conclusión a la que apunta, el locutor L₂ úti-

7. Ducrot, O. (1978). Para una caracterización de *sino* en español, ver por ej., Kovacci, O. (1986), pp. 191-203.

8. Según la descripción propuesta por O. Ducrot (1984), p. 229, en los enunciados de la forma P, *es cierto, pero* Q, *es cierto* (en francés, *certes*) marca el primer miembro como un acto de concesión que aparece seguido por otro, introducido por *pero*, de afirmación argumentativa. El primer acto consiste, según O. Ducrot,

zará; en su lugar, la forma tópica directa de otro topos, aquel según el cual el trabajo es factor de éxito (*i.e.* FT'₂: <+TRABAJO, +ÉXITO>). Así, si el primer argumento *P* está orientado hacia una conclusión del tipo $\sim R$: *no podrá resolver ese problema*, el segundo, *Q*, lo está hacia la conclusión contraria y como en la estructura *P PERO Q*, *Q* tiene más fuerza argumentativa a favor de *R* que la que *P* tiene a favor de $\sim R$, el conjunto *P PERO Q* constituye para el locutor un argumento para *R*, *i.e.* para *podrá resolver ese problema*.

Un último caso, similar al que acabamos de evocar, es el referido a la negación de los predicados escalares. Nos referimos específicamente a los enunciados del tipo:

(10) *La película no es mala. Es buena.*

o

(11) *La película no es mala. Es pésima.*

Al respecto, conviene recordar aquí que, contrariamente a la negación polémica, dos posibilidades quedan abiertas en el caso de la negación metalingüística: ésta puede en efecto invertir o conservar el valor argumentativo de *P*, el enunciado positivo correspondiente.

Descalificadora del topos evocado por un discurso previo, la negación metalingüística es ambigua hasta el momento de la aparición del enunciado correctivo, el que indica ya sea que es necesario invertir la orientación argumentativa de *P* y pasar a la escala antonímica (lectura "contrario a", efecto contrastivo), ya sea que se debe aumentar el grado de aplicación del predicado y considerar la escala a la que éste pertenece desde otro ángulo, desde otro punto de vista, el extremo (lectura "más que", efecto ascendente).

Ahora bien, si en el primer caso (ejemplificado en (10)), parece razonable afirmar que al negar metalingüísticamente que la película sea mala, el locutor *L*₂ rechaza y declara inadecuado para la aprehensión argumentativa de la situación la aplicación de un cierto topos, a saber el topos según el cual "hay que evitar lo que es malo", para sustituirlo por el topos antonímico (*i.e.* aquel que sugiere en cambio que "lo bueno debe ser buscado y recomendado"), ¿cómo justificar,

"en hacer escuchar a un enunciador que argumenta en un sentido opuesto al del locutor, enunciador del que éste se distancia (dándole de todos modos ... una cierta forma de acuerdo)".

en el marco de la presente propuesta de análisis, que en el segundo caso (ejemplificado en (11)), que reiteramos)

(11) *La película no es mala. Es pésima.*

la negación también rechaza el marco de un discurso previo? En efecto, la rectificación introduce aquí un término (*i.e. pésima*) que no sólo conserva la orientación argumentativa del término negado (*i.e. mala*) sino que además es más fuerte que él.

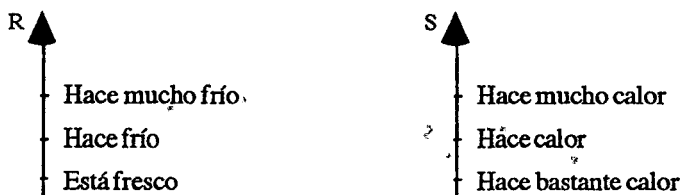
Para explicar este efecto ascendente de la negación (lectura "más que") y para justificar la hipótesis de que, al igual que en los casos antes analizados, también en éste la negación metalingüística rechaza y descalifica el marco provisto por un discurso previo, proponemos en lo que sigue una caracterización de las escalas argumentativas que si bien no es idéntica a la presentada por los autores de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, no resulta bajo ningún aspecto incompatible con ella.

4. Escalas ordinarias y escalas extremas

Como se recordará, según la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*, los adjetivos que marcan, por ejemplo, la temperatura no están todos ubicados en la misma escala. En efecto, la graduación física y única de las temperaturas no permite dar cuenta de la diferencia de orientación argumentativa de las oraciones que contienen ese tipo de adjetivos. Si *Está fresco*, *Hace frío*, *Hace mucho frío* pertenecen a una misma escala argumentativa, la del FRÍO, otras oraciones similares construidas con *bastante calor*, *calor* y *mucho calor* serán ubicadas en una escala diferente, la del CALOR⁹. Y ello, debido a que, como afirma

9. Aunque concebidas de manera diferente, *i.e.* como escalas cuantitativas o implicativas, las escalas antonímicas del tipo <hirviendo, caliente, templado>, y <helado, frío, fresco>; <hermosa, linda, atractiva> y <horrible, fea, insignificante>, etc. también son admitidas por Fatcórnier, G. (1976), p. 13; Levinson, S. (1983), p. 134; Horn, L. (1989), p. 232, entre otros. Según este enfoque pragmático, la fuerza relativa de los miembros de esas escalas no está definida por el poder argumentativo sino por lo que cada uno de ellos implica pragmáticamente ("scalar implicatures"): la afirmación de un término implica conversacionalmente, por aplicación de la Máxima de Cantidad (Grice, H.P., 1975), la negación de todo otro término super-ordenado. Así, según este punto de vista, sería

O. Ducrot, "no se podría, en una situación determinada, acreditar una misma conclusión por medio de dos enunciados pertenecientes uno a la escala del CALOR y el otro a la escala del FRÍO" ¹⁰.



En el mismo orden de ideas, y para explicar el funcionamiento sintáctico-semántico de la negación polémica, O. Ducrot enuncia dos leyes complementarias. La primera, considerada como una ley empírica, se refiere al hecho de que "si un enunciado P es utilizado por un locutor para apoyar una cierta conclusión, su negación ($\sim P$) será considerada por ese mismo locutor como un argumento para la conclusión opuesta"¹¹. La segunda, por su parte, plantea que "la escala en la que encuentran los enunciados negativos (escala determinada por $\sim R$) es la inversa de la escala de los enunciados afirmativos. Dicho de otro modo, si P' es más fuerte que P con respecto a R , $\sim P$ es más fuerte que $\sim P'$ con respecto a $\sim R$ " ¹².



verdadero pero engañoso afirmar que X es bueno si se sabe que X es excelente (Horn, L., 1989, p. 206).

10. Ducrot, O. (1980), p. 23.

11. Ducrot, O. (1980), p. 27.

12. Idem.

Estas dos leyes complementarias, conocidas bajo el nombre de *Ley de Inversión Argumentativa*, permiten explicar sin dificultad el hecho de que si un locutor acepta utilizar el enunciado *Hace frío e incluso te diría que mucho frío* para concluir que una posible salida no sería muy agradable, el enunciado *No hace mucho frío, incluso te diría que no hace (prácticamente) frío*¹³ le servirá, en cambio, para orientar su discurso hacia la conclusión opuesta. Ahora bien, si *No hace (prácticamente) frío* es un argumento más fuerte que *No hace mucho frío* para esa conclusión, un enunciado del tipo *Hace calor* lo será todavía más. En efecto, como afirma O. Ducrot, "dada la inversión argumentativa, *no frío* se encuentra en la escala argumentativa inversa a la del FRÍO (y por lo tanto en la misma en la que se encuentra *calor*)"¹⁴.

Esta misma idea aparece reformulada en términos de formas tópicas en versiones más recientes de la *Teoría*. En efecto, según J.-C. Anscombe y O. Ducrot, lo que distingue a los dos encadenamientos *Hace calor. ¡Vayamos a la playa!* y *No hace calor. No vayamos a la playa*, no es el esquema tópico o topos que vincula al calor con el placer de estar en la playa (de hecho, es el mismo en los dos casos) sino la forma tópica bajo la que se convoca ese esquema tópico. Si el primer encadenamiento hace actuar la forma tópica directa (FT₁: <+CALOR, +PLACER DE LA PLAYA>), el segundo pone en funcionamiento la forma tópica conversiva (FT₁: <-CALOR, -PLACER DE LA PLAYA>), forma tópica "que habría sido aplicada con una fuerza superior si el locutor hubiese dicho *frío* y con una fuerza inferior si hubiese dicho *no mucho calor*"¹⁵.

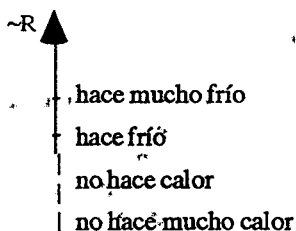
Ahora bien, si la enunciación de *no mucho calor*, *no calor* y *frío* pueden desencadenar, con fuerzas diferentes, la aplicación de la misma FT₁, debemos concluir que esos valores se encuentran en una misma escala compleja en la que la escala inversa del CALOR aparece unida a la del FRÍO.

13. Al igual que *même* en francés, el operador argumentativo *incluso (te diría que)* es un excelente revelador de los fenómenos escalares en la lengua. En efecto, la ocurrencia de *incluso* durante una enunciación presenta una proposición P'—que normalmente lo sigue—, como un argumento más fuerte que otra(s) proposición(es) anterior(es) en favor de una cierta conclusión R. Para un estudio detallado de los distintos usos (exceptivo y comparativo) de *incluso (te diría que)* en español, ver García Negróni, M.M. (1995a), pp. 61-164.

14. Ducrot, O. (1980), p. 34.

15. Ducrot, O. (1988), p. 5.

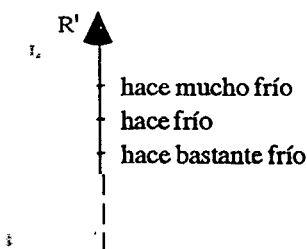
Escala compleja en la que la escala inversa del CALOR aparece unida a la positiva del FRÍO:



En tanto grado sobre una escala compleja¹⁶, *i.e.* sobre una escala que incluye tanto los grados sintácticamente negativos del CALOR como los positivos del FRÍO, el argumento *hace frío* desencadena la FTⁿ₁ (<-CALOR, -PLACER DE LA PLAYA>). Pero *hace frío* puede también poner en juego -y'es aquí donde nos alejamos de la caracterización de las escalas de J.-C. Anscombe y O. Ducrôt- una forma tópica directa de otro esquema tópico, específico de la sub-escala del FRÍO en la que, por ejemplo, el frío aparece vinculado con el deseo de permanecer a resguardo. Dicho de otro modo, si es cierto que el argumento *hace frío* puede ser interpretado como un grado de NO-CALOR en la escala compleja, puede también ser considerado de manera independiente, autónoma, *i.e.* sobre una escala similar pero vista esta vez sólo bajo el ángulo de sus grados positivos. En este último caso, la enunciación de *hace frío* desencadenará una FTⁿ₂ (por ej.: <+FRÍO, + PLACER DE PERMANECER A RESGUARDO>) y ello, de la misma manera que la enunciación de *hace calor* pone en juego la forma tópica directa del esquema tópico que vincula, por ejemplo, el calor con el placer de estar en la playa (FTⁿ₁: <+CALOR, +PLACER DE LA PLAYA>).

16. Se habrá observado la ausencia, en esta escala compleja, del *término medio* o *zona de indiferencia* (Sapir, E. [1921] 1968, p. 217). Es que, a diferencia de todos los otros miembros de la escala que están polarizados (*i.e.* que tienen una orientación argumentativa inherente), el término medio no es unidireccional: es posible insertarlo por ejemplo en esquemas oracionales articulados a través de *incluso* (*te diría*) o de *Es más* en los dos sentidos (*cf.* por ej., *El horno está tibio e incluso te diría que frío / caliente*). Dado que su naturaleza es argumentativa, las escalas complejas que proponemos se distinguen claramente de las escalas cuantitativas extendidas de L. Horn (1989).

Sub-escala positiva del FRÍO (la del NO-CALOR no es tomada en consideración en la argumentación):



Provistos de esta nueva caracterización, consideremos el siguiente encadenamiento:

(12) *Vi la película XX. Es mala: no vayas a verla.*

En tanto grado sobre una escala compleja, el argumento *Es mala* puede ser caracterizado como permitiendo la aplicación del topos según el cual "lo bueno debe ser recomendado" bajo su forma tópica conversa <cuanto menos bueno es algo, menos debe recomendárselo> (i.e. FT¹: <-BUENO, -RECOMENDAR>). Subrayemos una vez más, que la misma forma tópica habría sido aplicada, aunque con menor fuerza, si en lugar de *Es mala*, el locutor hubiera dicho *No es buena* (recordemos que *no es buena* y *es mala* son dos argumentos coorientados y pertenecientes a la misma escala argumentativa compleja).

Pero al igual que antes *Hace frío*, el argumento *Es mala* también puede ser interpretado de manera autónoma, como evocando la aplicación de otro topos. Específico de la sub-escala de LO MALO, este topos articula esta noción con la idea de que DEBE SER EVITADO. Dicho de otro modo, susceptible de ser considerado como un grado de NO-BUENO sobre la escala compleja, el argumento *Es mala* puede ser considerado de manera independiente, es decir sobre una escala similar pero vista sólo desde el ángulo de sus grados positivos y desencadenando pues la aplicación de otra forma tópica, la FT²: <+MALO, +EVITAR>¹⁷.

17. La hipótesis de la existencia diferenciada de los dos topoi, T₁ ("lo bueno debe ser buscado y recomendado") y T₂ ("hay que evitar lo que es malo"), nos parece estar doblemente motivada. En primer lugar, ella permite explicar la existencia de los antónimos en la lengua: éstos no constituyen una complicación inútil y anti-económica, ya que elegir entre uno y otro de los antónimos *bueno* o *malo* es elegir entre dos topoi diferentes. En segundo lugar, esta hipótesis hace manifiesta

Ya sea que se la considere en su totalidad o sólo en parte, la escala argumentativa es siempre compleja. Y puesto que los diferentes grados que la constituyen son grados ordinarios, normales, la llamaremos escala ordinaria.

Consideremos ahora, el caso de un argumento del tipo:

(13) *La película es pésima.*

A diferencia de *no es buena, es regular, es mala*, etc. el argumento *es pésima* no indica un grado ordinario sino el grado extremo de la escala argumentativa¹⁸. Esta diferencia no es trivial y debe ser puesta en relación con las propiedades semánticas específicas de los términos de alto grado (*cf.* entre otros, *maravilloso, divino, fantástico, espantoso*, etc.).

Fuertemente marcados desde el punto de vista enunciativo por un acento de intensidad o de "prominencia" (Bolinger, 1972: 281)¹⁹, los términos de alto grado introducen siempre una calificación subjetiva del locutor. En este sentido, su funcionamiento puede ser relacionado con el de los términos de mostración. En efecto, al igual que las expresiones especializadas en la mostración de sentimientos y de actitudes²⁰ (interjecciones, adverbios de enunciación, oraciones exclama-

una diferencia entre dos actitudes totalmente distintas desde el punto de vista psicológico: *BUSCAR X* no equivale a *NO EVITAR X* e inversamente, *EVITAR X* no tiene el mismo valor que *NO BUSCAR X*. Así pues, aun cuando *aconsejar* y *no desaconsejar* sean predicados emparentados (*aconsejar* y *desaconsejar* están en relación de antonimia), y aun cuando estén coorientados desde el punto de vista argumentativo (un predicado *x* siempre tiene la misma orientación argumentativa que la negación de su antónimo), no por ello pueden ser considerados como sinónimos o equivalentes.

18. Esta propiedad semántica es la que explica por qué resulta imposible, en un mismo y único movimiento discursivo, el aumento de grado a través del operador *incluso* (*cf.* por ej., **Tuvo un éxito formidable/extraordinario, e incluso te diría que muy formidable/extraordinario*). Nótese que si en lugar de *formidable/extraordinario*, apareciera un adjetivo de grado ordinario como *importante*, el aumento de grado sería totalmente posible (*cf.* por ej., *Tuvo un éxito importante, e incluso te diría que muy importante*).

19. Para un estudio de la prosodia característica de estos modificadores y una explicación en términos polifónico-argumentativos, ver García Negroni, M.M., 1996.

20. Recordemos aquí que los sentimientos y las actitudes son susceptibles de ser expresados de dos maneras diferentes en la lengua: pueden ser *DICHOS* o bien

tivas, etc.), estos adjetivos y adverbios a los que en el marco de la *Teoría de los Modificadores* recientemente desarrollada por O. Ducrot²¹, hemos llamado *Modificadores Sobrerrealizantes*²²

- manifiestan una gran afinidad con la posición frontal:

(14) *¡Espectacular, la película que vimos!*

(15) *¡Extraordinario, el éxito que tuvo!*

- no pueden ser interrogados (i.e. no pueden ser objeto de una pregunta de pedido de información):

(16) * *¿Cómo es de excelente el libro que leíste?*

(17) * *¿Qué éxitos extraordinarios tuvo?*

MOSTRADOS por el que los enuncia. Esta distinción que corresponde, según O. Ducrot, a la manera en que el sujeto hablante representa la propia enunciación que está llevando a cabo, es la que permite explicar la diferencia que existe entre *Juan es muy inteligente* y *¡Qué inteligente que es Juan!* En el primer caso, donde el grado del adjetivo aparece DICHO por el adverbio realizante *muy*, el locutor presenta "la propia enunciación como el resultado de una elección que consiste en dar una cierta información respecto de un objeto determinado" (Ducrot, O., 1984, p. 186); en el segundo, en cambio, en el que grado aparece MOSTRADO a través de la incorporación del adjetivo en la estructura exclamativa, el locutor presenta la enunciación como desencadenada por la representación del objeto: es la inteligencia de Juan la que lo lleva a exclamar *¡Qué inteligente que es Juan!*

Las interjecciones y los adverbios de enunciación también forman parte de las expresiones especializadas en la mostración y en este sentido, también califican la enunciación en la que se inscriben. Así, por ejemplo, al decir *¡Hurra!* o *¡Bravo!*, no describimos nuestra alegría o nuestra admiración sino que la exhibimos, la mostramos: la enunciación de la interjección aparece como provocada por la alegría o por la admiración que sentimos en el momento en que nos enteramos de algo o que vemos algo que nos agrada. De manera análoga, al decir *Sinceramente, creo que estás equivocado*, el locutor se presenta como sincero, como "hablando desde su sinceridad" (Anscombe, J.-C., 1990, p. 78) y no como describiendo un cierto estado de sinceridad.

Para las diversas propiedades lingüísticas compartidas por los términos especializados en la mostración de sentimientos, ver Anscombe, J.-C. (1990), pp. 79 sq. y 139 sq..

21. Cf. Ducrot, O., "Los modificadores desrealizantes", en este mismo volumen.

22. Para un estudio detallado de estos modificadores, ver García Negroni, M. M. (1995b), pp. 101-144.

• no pueden entrar en relativas restrictivas ni en completivas pero sí, en cambio, en relativas apositivas:

(18) * *El libro de X que tuvo un éxito fantástico se vende muy bien.*

(19) * *A Juan le gustaría que su hermana cantara espectacularmente.*

(20) *El libro de X, que tuvo un éxito fantástico, se vende muy bien.*

• en general, no admiten las atribuciones negativas

(21) * *La mejoría no fue formidable.*

(22) * *No se quieren apasionadamente.*

ni la combinación con *sólo* o *no más que* (en su función evaluativa)

(23) * *La película es sólo/no es más que pésima/apasionante/genial.*

Es cierto que en algunos casos, estos modificadores admiten la negación. Pero debe notarse que en esos casos se trata o bien de una negación de tipo metalingüístico en la que el adjetivo/adverbio enunciado antes por el interlocutor es retomado literalmente por el interlocutor

(23') L₁ - *La película es pésima.*

L₂ - *No, no es pésima!*

o bien, de un empleo desrealizante del modificador en cuestión, en cuyo caso el efecto es irónico y el modificador pierde su valor sobre-realizante

(24) *El éxito que tuvo no fue espectacular.*

Tal como lo muestra la paráfrasis:

(24') *El éxito que tuvo estuvo lejos de ser espectacular.*

el adjetivo pierde su valor sobre-realizante ya que si bien se hace alusión a la propiedad contraria (i.e. la persona en cuestión no tuvo mu-

cho éxito), no por ello se indica que un grado extremo de "desastre" o de "bochorno" ha sido alcanzado.

• Finalmente, cuando admiten la atribución de un grado, sólo puede tratarse de un grado fuerte (jamás de un grado débil o negativo):

(25) *Perdieron (*poco, *un poco, *casi, *bastante, muy), estrepitosamente.*

(26) *La película me pareció. (*poco, *un poco, *casi, *bastante, muy) hermosa.*

Por otra parte, y debido a su naturaleza calificante (Milner, 1978)²³, estos modificadores sobrerrealizantes tienen un aspecto interrogativo que explica su incompatibilidad con los contextos interrogativos de pedido de información (cf. *supra* ej. (16) y (17)) al mismo tiempo que su total aceptabilidad en las oraciones exclamativas de la forma *¡Qué...!* (cf. ej. (27) y (28)),

(27) *¡Qué apasionante es ese libro!*

(28) *¡Qué divina que estaba María!*

Por último y dado que siempre representan un comentario subjetivo del locutor no pueden ser empleados sin que éste los asuma.

23. J.-C. Milner (1978), pp. 252-313, puso en evidencia una correspondencia entre la oposición sintáctica INTERROGATIVO/EXCLAMATIVO y la oposición semántica CLASIFICANTE/CALIFICANTE. Esta correspondencia, que se verifica en el terreno nominal y que permite establecer una distinción entre sustantivos "ordinarios" (por ej., *casa, lingüista*) y sustantivos de "calidad" (por ej., *crápula, idiota*), también se manifiesta en el ámbito de los adjetivos y de los marcadores de grado. Milner distingue así los adjetivos "clasificantes" (por ej., *rojo, cuadrado*) que designan propiedades objetivamente definibles y no valorizantes, de los "calificantes" (por ej., *maravilloso, divino*) que designan propiedades valorizantes que no pueden ser definidas objetivamente, i.e. fuera de un acto de enunciación particular. Milner reconoce luego la existencia de una tercera categoría, la de los "mixtos" (por ej., *lindo, inteligente*) cuya naturaleza semántica es doble: por una parte, designan una propiedad objetiva, que puede oponerse a otras y susceptible de constituir una clase y, por la otra, designan una cualidad cuya atribución puede depender totalmente de una apreciación subjetiva. Compatibles tanto con la interrogación (como los clasificantes) como con la exclamación en *¡Qué...!* (como los calificantes), los adjetivos mixtos admiten tanto la interpretación clasificante como la calificante.

Esto es así incluso en el caso en el que aparecen dentro de un discurso indirecto. El enunciado:

(29) * *Juan me dijo que le había encantado la hermosa novela de X que, como bien sabés, es espantosa.*

resulta, en efecto, difícilmente comprensible si el locutor (i.e. el autor de la cita) no hace nada por indicar explícitamente su no-asimilación con el punto de vista desencadenado por la enunciación de estos términos (por ejemplo, poniéndolos entre comillas o marcando su distancia a través de una entonación específica)

(29') *Juan me dijo que le había encantado la "hermosa" novela de X que, como bien sabés, es espantosa.*

Ahora bien, si hasta aquí hemos adoptado la caracterización de los términos calificantes propuesta por J.-C. Milner, no creemos que estos términos tengan, como afirma este autor, "la particularidad de escapar de la escala en la que querríamos situarlos [y que por lo tanto designen] la intensidad en tanto ésta fuera de toda gradación"²⁴. A nuestro entender, si bien es cierto que los sobrerealizantes, cuya naturaleza es sin duda calificante, sirven para introducir un comentario o para indicar una cierta reacción del locutor respecto de una intensidad, ésta no está bajo ningún aspecto fuera de la escala. El grado extremo que los sobrerealizantes designan se sitúa siempre sobre la gradación del predicado modificado²⁵.

Es cierto que esa gradación es vista bajo un nuevo ángulo: ya no se trata de la escala compleja ordinaria que incluye tanto los grados positivos de un cierto predicado X como las negaciones sintácticas de

24. Milner, J.-C. (1978), p. 305. Para una concepción similar a la de J.-C. Milner en lo que se refiere a la caracterización de los adjetivos en inglés del tipo *excelente*, *terrible*, ver Lehrer, A. y Lehrer, K. (1982), p. 487. Según estos autores, estos términos "están en la relación de subclase con *bueno* y *mallo* refiriéndose a las partes 'externas' de la escala", de manera tal que para ellos, "una vez que las cosas han sido subclasificadas como *excelentes*, se las amontona en una categoría no gradable" (Ibid., p. 490).

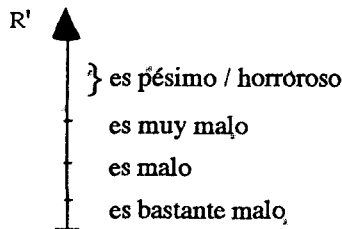
25. Prueba de ello es, por ejemplo, la posibilidad de enunciados del tipo: *Hacia un tiempo espantoso. Tan feo que decidimos quedarnos en casa.* En efecto, en este tipo de encadenamientos, la proposición consecutiva introducida por *tan...que* explicita el sentido de lo que la precede (aquí, *espantoso*) y muestra que ese adjetivo indica el grado extremo sobre una escala (aquí, la del MAL TIEMPO), en la medida en que lo que retoma es precisamente ese alto grado.

los grados de su antónimo, sino de una escala extrema a la que sólo es posible acceder después de haber borrado todos los vínculos con el predicado antonímico. Una vez operada esa borradura (*i.e.* una vez que la escala inversa del predicado antonímico ya no está más unida a la del predicado X), es sólo la parte más alta de la escala la que es seleccionada y designada por los sobrerrealizantes, (en efecto, todos los valores situados por debajo de ese límite serán considerados como inadecuados para la aprehensión argumentativa de la situación). En otras palabras, al enunciar, por ejemplo, (13) que reiteramos

(13) *La película es pésima.*

el locutor indica que, para describir la situación de la que habla, se niega a considerar como adecuados los grados ordinarios, banales de la escala de LO MALO, en la que lo malo podría ser visto simplemente como un grado de NO-BUENO. Para el locutor, es sólo desde el punto de vista de la escala extrema, es decir de la parte más alta de la escala de LO MALO considerada ahora como totalmente separada de la sub-escala de lo NO-BUENO, que lo pésimo de lo que habla puede ser caracterizado.

Escala extrema de LO MALO (*i.e.* la zona más alta de la escala considerada como totalmente separada de la inversa del predicado antonímico).



5. La negación metalingüística y su rechazo de la escala compleja ordinaria

Seguramente se habrá adivinado el punto al que queremos llegar. Tanto en (10) como en (11) —que reiteramos—,

- (10) *La película no es mala. Es buena.*
(11) *La película no es mala. Es pésima.*

la negación metalingüística; descalifica y rechaza el marco o espacio discursivo provisto por un discurso previo o por un discurso presentado como tal. En ambos casos, el topos T_1 , y el marco que éste impone, es sustituido por otro distinto. Pero si en (10), donde el efecto es "contrastivo", el locutor lo reemplaza por el topos antonímico bajo su forma tópica directa, i.e. FT_2 : <+BUENO, +RECOMENDAR> (recordemos que si *no mala* y *buena* pueden ser considerados como grados de una misma escala compleja ordinaria, no es a través de ella que el locutor caracterizará la película. Para él, ésta sólo puede ser descripta desde el punto de vista de una escala exclusivamente positiva -i.e. una escala en la que sólo se consideren los distintos grados de LO BUENO-), en (11), donde el efecto es "ascendente", el locutor lo hará en favor de un topos que aunque de igual orientación que T_1 , tendrá una naturaleza diferente.

En efecto, dado que según el locutor de (11) (o de (30), o de (31) a continuación):

- (30) *No, no-te quiero. Te adoro.*
(31) *Esto no es una lluvia. ¡Es un diluvio!*

el grado de aplicabilidad del predicado en cuestión (i.e. la fuerza con la que deben aplicarse los topos que constituyen su significación) es extremo, el marco ordinario evocado por el enunciado positivo subyacente resulta claramente inadecuado. Al afirmar *Es pésima* o *Te adoro*, o *¡Es un diluvio!*, es decir al identificarse con el enunciador reactivo puesto en escena por la enunciación de los términos sobrerrealizantes presentes en el enunciado correctivo, el locutor descalifica y rechaza ese topos en favor de otro, extremo o Extra-Ordinario, según el cual el grado de aplicabilidad del predicado (aquí, la fealdad de la película o la calidad del querer o el tipo de lluvia) es tan fuerte que no puede, bajo ningún aspecto, ser considerado como formando parte de una escala ordinaria.

Así, y en la medida en que el enunciado correctivo introduce un término de misma orientación que el negado pero indicando el grado extremo, la negación no cuestiona ni invierte la orientación argumentativa del enunciado positivo subyacente: si el locutor niega *P* es porque *P*, cuya enunciación evoca un topos ordinario, resulta insuficiente para la caracterización argumentativa de la situación.

En este sentido, y si bien es cierto, como afirma L. Horn, que este tipo de enunciados negativos admite la inserción del adverbio *sólo*

o *solamente* (*just, only* en inglés) “sin que ello afecte de manera directa lo que se comunica”²⁶,

- (11') *La película no sólo es mala. Es pésima.*
(30') *No sólo te quiero. Te adoro.*
(31') *Esto no es sólo una lluvia. Es un diluvio.*

debemos subrayar que el cálculo interpretativo para acceder al sentido vehiculizado no es de igual naturaleza. Así pues, si en (11'), (30') y (31') la presencia de *no sólo* indica explícitamente que el grado en el que el predicado ha sido aplicado es débil por lo que el enunciado correctivo no hace más que explicitar algo ya anunciado, en (11), (30) y (31) ese sentido sólo es capturado a través de un proceso de relectura y reinterpretación desencadenado por la enunciación del enunciado correctivo²⁷. En efecto, y para concluir entonces, sostendremos que aun cuando en el marco del discurso previo (o de un discurso que estos enunciados presentan como previo) la elección de *mala* (11), de *te quiero* (30) o de *lluvia* (31) indica solamente que su locutor (real o virtual) consideró, y rechazó, grados menos fuertes de la escala ordinaria, en la imagen que de ese discurso se refleja en (11), (30) o (31) la elección de dichos predicados es vista como indicando que su locutor consideró grados más fuertes y que los rechazó por evaluar que éstos no convenían en la situación (*i.e.* lectura *sólo x*). Es ese marco, creado por reinterpretación en (11), (30) y (31), el que resulta descalificado y rechazado por la negación metalingüística. Su locutor no niega pues que la película es mala, que quiere al interlocutor o que se trata de una lluvia, solo rechaza por inadecuada (ya que insuficiente) una aplicación débil de dichos predicados (*i.e.* *sólo mala, sólo te quiero, sólo es una lluvia*) para adoptar el punto de vista del grado extremo.

6. Conclusión

El análisis semántico-argumentativo que hemos propuesto para caracterizar la negación metalingüística permite, creemos, dar cuenta

26. Horn, L. (1989), p. 385.

27. Para una caracterización y ejemplificación de los procesos de relectura y de reinterpretación en la lengua, ver García Negroni, M.M. (1995a).

en forma homogénea y acabada de los distintos usos a los que se destina este tipo de negación.

Siempre descalificadora de un marco de discurso previo o de un discurso presentado como tal, la negación metalingüística no se caracteriza en lo esencial por reflejar el "no deseo del hablante de asertar una determinada proposición de una determinada manera"²⁸, o por contradecir los términos mismos de una palabra efectiva a la que pretende refutar. Su función fundamental es la de instaurar un nuevo espacio de discurso (el antonímico, el extremo o simplemente otro, distinto) presentado por el locutor como el único adecuado para la caracterización argumentativa de la situación de la que habla.

28. Horn, L. (1985), p. 122.

Bibliografía

- Anscombe, Jean-Claude (1979), "Délocutivité généralisée et rapports syntaxe / sémantique", en *Recherches linguistiques*, Université de Paris VIII, pp. 5-43.
- (1985), "De l'énonciation au lexique: mention, citativité, délocutivité", en *Langages*, 80, pp. 9-34.
- (1990), "Thèmes, espaces discursifs et représentation événementielle", en Anscombe, Jean-Claude & Zaccaria, Gino (comp.), pp. 43-150.
- Anscombe, Jean-Claude & Zaccaria, Gino (comps.), (1990), *Fonctionnalisme et Pragmatique. À propos de la notion de thème*. Milán, Unicopli.
- Anscombe, Jean-Claude (comp.), (1995), *Théorie des Topoi*. París, Kimé.
- Benveniste, Emile (1966), *Problèmes de linguistique générale*. París, Gallimard.
- Bolinger, Dwight (1972), *Degree Words*. La-Haya-París, Mouton.
- Cole, Peter y Morgan, Jerry L. (comps.), (1975), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*. Nueva York, Academic Press.
- Ducrot, Oswald (1978), "Deux mais", en *Cahier de Linguistique*, 8, pp. 109-120.
- (1980), *Les échelles argumentatives*. París, Minuit.
- (1982), "La notion de sujet parlant", en *Recherches sur la philosophie et le langage*, 2, pp. 65-93.
- (1984), *Le dire et le dit*. París, Minuit.
- (1988), "Topoi et Formes Topiques", en *Bulletin d'Etudes de linguistique française*, 22, Tokyo, pp. 1-14.
- (1995), "Les modificateurs déréalisants", en *Journal of Pragmatics*, 24, 1/2, pp. 145-166. [Versión en español-en este mismo número]
- Fauconnier, Gilles (1976), "Remarque sur la théorie des phénomènes scalaires", en *Sémantikos*, I, 3, pp. 13-36.
- Fillmore, Charles (1985), "Frames and the Semantics of Understanding", en *Quaderni di Semantica*, VI, 2, pp. 222-254.
- Forest, Robert, 1992, "L'interprétation des énoncés négatifs", en *Langue Française*, 94, pp. 35-47.

- García Negroni, M. Marta (1995a), *Réinterprétation et Scalarité: les instructions de relecture dans la langue*. Tesis de Doctorado de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- (1995b), "Scalarité et Réinterprétation: les modificateurs surréalisants", en Ançcombe, Jean-Claude (comp.), pp. 101-144.
- (1996), "Prosodia y Polifonía. El acento de intensidad como marca de la subjetividad del locutor", en *Actas del VI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*, en prensa.
- Grice, H. Paul (1975), "Logic and Conversation", en Cole, Peter & Morgan, Jerry L. (comps.), pp. 41-58.
- Hom, Laurence (1985), "Metalinguistic Negation and Pragmatic Ambiguity", en *Language*, LXI, 1, pp. 121-174.
- (1989), *A Natural History of Negation*. Chicago, University of Chicago Press.
- Kovacci, Ofelia (1986) *Estudios de Gramática Española*. Buenos Aires, Hachette.
- Lehrer, Adrienne & Lehrer, Keith (1982), "Antonymy", en *Linguistics and Philosophy*, V, 4, pp. 483-501.
- Levinson, Stephen (1983), *Pragmatics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Milner, Jean-Claude (1978), *De la syntaxe à l'interprétation. Quantités, insultes, exclamations*. Paris, Seuil.
- Nølke, Henning (1992), "Ne...pas: négation descriptive ou polémique? Contraintes formelles sur son interprétation", en *Langue Française*, 94, pp. 48-67.
- (1994), *Linguistique Modulaire: de la forme au sens*. Lovaina-Paris, Peeters.
- Sapir, Edward [1921] (1968), "La gradation: recherches sémantiques", en *Linguistique*. Paris, Minuit, pp. 207-248.